

CONTROVERSIAL REFORMA CONSTITUCIONAL

PRI Y PAN PROPONEN QUITARLE FACULTADES A LA JUCOPO

◉ Durante la sesión del martes se le dio primera lectura a la iniciativa presentada por miembros de la Junta de Coordinación Política, que contempla modificar los artículos 56 y 57 de la ley orgánica

Edith Andrade
@eldebate

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso del Estado y el diputado del PAN Zenén Xóchihua Enciso presentaron una iniciativa para modificar los artículos 48 y 52 Bis de la ley orgánica, con la que pretenden la creación de un Comité de Administración que le reste peso en la toma de decisiones al interior de este.

En la sesión ordinaria del martes, diputados del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Sinaloense (PAS) y Partido Nueva Alianza presentaron el documento ante el Pleno del Congreso del Estado, en donde se le dio la primera lectura.

La reforma a la ley orgánica del Congreso del Estado contempla la adición del artículo 52 Bis, que establece que la administración de los recursos presupuestales y patrimoniales del Congreso del Estado se ejercerá a través de una comisión plural denominada *Comité de Administración*. Con esta iniciativa, los representantes de los partidos pretenden crear un Comité Administrativo que sea integrados por todos los grupos parlamentarios para que las decisiones ya no se tomen a través de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), con lo que no sería la mayoría legislativa quien tome las decisiones al interior del Congreso.

Dicho órgano estará integrado hasta por dos diputados de cada grupo parlamentario acreditado en el Congreso del Estado, en el que cada uno de ellos tendrá el carácter de propietario y el otro de suplente, además los integrantes gozarán de derecho de voz y voto, que le concederá al secretario general del Congreso concurrir a las reuniones del Comité con derecho a voz.

Las decisiones de este se adoptarán mediante un sistema de voto paritario, en el cual los integrantes del grupo parlamentario, representado por cada presidente, podrán votar en caso de empate. En el documento, los integrantes de la Jucopo estipularon que la presidencia del Comité la ostentará el grupo parlamentario que tenga el segundo mayor número de diputados, y que sus miembros no hayan sido electos en coalición o candidatura común con partidos políticos pre-sidentes la Junta de Coordinación Política.



Modificaciones propuestas a la sección III BIS de los artículos 48 y 52

En el documento presentado por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado se proponen reformas a algunos artículos.

La Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno del Congreso del Estado que tiene por objeto impulsar consensos y acuerdos entre los grupos parlamentarios.

► **Artículo 48 BIS:** Las modificaciones propuestas consisten en la adopción de la toma de decisiones mediante el sistema de voto paritario, que incluye un voto por cada grupo parlamentario.

La presidencia de la Jucopo será rotativa después de un año. El segundo y tercer año de ejercicio de la legislatura, la presidencia de la Junta de Coordinación Política será ejercida sucesivamente por los coordinadores de los grupos parlamentarios con segunda y tercera minoría que alcancen el 20 %.

► **Artículo 52 BIS:** La administración de recursos presupuestales y patrimoniales del Congreso del Estado se ejercerá a través de una Comisión Plural denominada Comité de Administración.

El Comité estará integrado hasta por dos diputados de cada grupo parlamentario acreditado por el Congreso del Estado. Este órgano adoptará las decisiones mediante el sistema de voto paritario.

Fuente: La iniciativa fue impulsada por los diputados Víctor Godoy Angulo, Tania Margarita Morgan Navarrete y Crecenciano Espericueta Rodríguez, integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, que propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



El Pleno del jueves 17 de julio

fue la presentación de la iniciativa por parte de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado en la sesión ordinaria. Se espera que se le dé segunda lectura este jueves.

→ Jucopo

Dicho documento también contempla modificaciones al artículo 48 de la Sección III de la Junta de Coordinación Política, actualmente 56, que establece que en la Jucopo las decisiones se tomarán mediante un sistema de voto ponderado, en el cual los respectivos coordinadores representarán tanto votos como integrantes en sus grupos parlamentarios. En contraste, en el documento presentado por los diputados, en el artículo 48 bis, se estipula que las decisiones se tomarán mediante el sistema del voto paritario, en los cuales los respectivos coordinadores representarán un voto por cada grupo parlamentario.

En el artículo 57 de la ley actual se indica que la presidencia de la Junta de Coordinación Política, en el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura, la presidencia de la Jucopo será ejercida sucesivamente por los coordinadores de los grupos parlamentarios que constituyan la segunda y la tercera minoría, siempre y cuando su representación en

el Congreso alcance el 25 por ciento del total de sus integrantes en la Legislatura. Sin embargo, en el artículo 48 Bis, que se refiere a la propuesta de reforma, se contempla el mismo periodo de tiempo del ejercicio de la presidencia de este órgano, aunque hubo una reducción del 20 por ciento, donde entraría el PRI.

→ Cerrar sin obstáculos

En relación con lo anterior, Aarón Sánchez, columnista de esta casa editorial, opinó que los diputados deben entender que actualmente viven otra realidad, que no pueden estar procediendo de esa manera y que deben abstenerse de querer hacer reformas apresuradas con el propósito de generar obstáculos a la siguiente legislatura o al siguiente gobierno. El analista indicó que deben entender de igual forma que ese tipo de «mayoriteos» que se pretender dar ya no son bien vistos por la sociedad, «entonces lo que deberían hacer ahorita es tratar de concluir la actual legislatura lo más tranquilos posibles, porque no

«Lo que deberían de hacer ahorita es tratar de concluir la actual legislatura lo más tranquilos posibles»

Aarón Sánchez
Columnista EL DEBATE



«Van a proteger a los administrativos, no le quieren dejar a Morena que escoja al secretario, al administrador a los directivos del Congreso»

Héctor Ponce
Columnista EL DEBATE



«Lo que se pretende con la creación de este Comité es no respetar la decisión de los ciudadanos»

Merary Villegas
Diputada de Morena

